



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Dirección de Banco de Datos





CALENDARIO MODIFICADO PARA EL  
BANCO DE DATOS ORDINARIO 2020 – 2021  
VIGENCIA 2021

Aprobado en Consejo Académico N° 5-20  
Celebrado el 27 de mayo de 2020



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE BANCO DE DATOS**

**CALENDARIO MODIFICADO PARA EL BANCO DE DATOS ORDINARIO 2020 – 2021 Vigencia 2021**

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o *Coordinador de Extensión Universitaria  (* solo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
<b>2 de enero de 2020 a 25 de setiembre de 2020</b>	Entrega de la documentación en la Secretaría Administrativa de la unidad académica o Secretaría Académica en Centros Regionales. (Art. 13)	Recibo de la documentación de los aspirantes a profesor especial y asistente.				
<b>25 de septiembre 2020</b>	<b>Último día para entregar los documentos</b> al Banco de Datos. <b>Vigencia Año Académico 2021.</b> (Art. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10,12, 13, 14, 15, 16, 17)	<b>Se cierra el Banco de Datos de 2020-2021.</b> No se recibirán más documentos.		Informar mediante nota a la Vicerrectoría Académica, los nombres de los profesores que integran las comisiones de Banco de Datos.		
<b>28 de septiembre a 30 de octubre de 2020</b>	<b>Entrega de las certificaciones de evaluación en trámite, de títulos y de ejecutorias:</b> <b>30 de octubre de 2020</b> será el <b>último día</b> para la entrega de certificaciones de títulos y ejecutorias en trámite.	Enviar documentos de los participantes a las Comisiones de Banco de Datos.	Analizar y clasificar la documentación presentada por los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.			
<b>1 de octubre a 13 de noviembre de 2020</b>			Registrar en el Módulo de Banco de Datos del <b>Sistema Académico Universitarios (SAU)</b> los informes de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.		Revisar los Informes de Banco de Datos en línea y solicitar las correcciones a las Comisiones de Banco de Datos.	
<b>16 a 20 de noviembre de 2020</b>			Remitir los informes al Decano, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria.	Recibir y verificar los in-formes entregados por las Comisiones de Banco de Datos (Art. 33)		



Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o *Coordinador de Extensión Universitaria  (* solo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
16 a 20 de noviembre 2020	Pueden retirar copias de los Formularios I, II y III a sus costas, dentro del plazo de publicación del Formulario III. (Art. 34).	<b>Fijar los resultados del Banco de Datos</b> en el mural de la unidad académica destinado, por un <b>mínimo de (5) días hábiles.</b> (art 34)				
23 al 27 de noviembre de 2020	Podrán presentar Recurso de Reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del vencimiento del término establecido para retirar los Formularios I, II y III (Art. 36)	Recibir los Recursos de Reconsideración presentados por los participantes en el Banco de Datos de profesor especial y de profesor asistente. (Art. 36)				
30 noviembre al 21 de diciembre de 2020			Resolver los Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para recurrir. (Art. 36)			
22 al 30 de diciembre de 2020						Recibir los Recursos de Apelación presentados por los participantes en el Banco de Datos de profesor especial y de profesor asistente. (Art. 36)
4 al 22 de enero de 2021						Resolver los Recursos de Apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para apelar. (Art. 36)
25 a 29 de enero de 2021		<b>Fijar en el mural la lista definitiva</b> de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente, evaluados. (Art. 35)	Registrar en el Módulo de Banco de Datos del <b>SAU</b> el informe final de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente evaluados.	Remitir a la Vicerrectoría Académica los originales de los informes finales del Banco de Datos.	Recibir los originales de los informes finales de Banco de Datos.	



Calendario Modificado para el Banco de Datos 2020-2021 Vigencia 2021- Universidad de Panamá

---

**El Calendario de Banco de Datos 2020 – 2021 modificado, tiene validez para la vigencia 2021, con los diferentes Sistemas Académicos que se implementan en la Universidad de Panamá.**

**Aprobado en Consejo Académico N° 5-20 celebrado el 27 de mayo de 2020.**